

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA

Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

012

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 30/11/2017



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Sección de Publicaciones

En ejercicio de las funciones de Jefe de la dependencia

CERTIFICA

Que la contratista <u>Lilia Carvajal Ahumada</u> identificada con C.C <u>51612549</u>, cumplió <u>totalmente</u> a satisfacción con las obligaciones y objeto de la Orden de Servicio Nro. <u>1242</u> de fecha <u>13 de julio de 2020</u> garantizada y perfeccionada con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. <u>1091</u> del <u>17 de febrero de 2020</u> y así mismo a los Certificados de Registro Presupuestal No. <u>17861</u> de <u>13 de julio de 2020</u> y No. <u>18019</u> de <u>10 de agosto de 2020</u>.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el **período y desembolso** aquí causados y autorizados.

Que el contratista ha aportado todos los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio actualizado, afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales, cuenta bancaria, etc.) para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la <u>cuenta de cobro</u> es de <u>Dos millones trescientos noventa</u> <u>y dos mil pesos mcte (\$ 2.392.000.00).</u>

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la Cuenta <u>ahorros</u> No. <u>0550004600135778</u> Del Banco <u>Davivienda</u>.

Con el presente cumplido, y efectuadas las actividades conducentes para el buen desarrollo financiero del contrato, doy visto bueno al desembolso total respectivo a la presente certificación.

La presente se expide a los 20 días del mes agosto de 2020.

RUBÉN E. CARVAJALINO C.

CC.19.062.120

Jefe Sección de Publicaciones Sección de Publicaciones

Supervisor Orden de Servicios No. 1242 de 2020